



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2014.**

Siendo las 8,30 horas del día 19 de Septiembre de 2014, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión extraordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Bernardo González Longo (sale en el debate de punto 3º y no vuelve a incorporarse a la sesión) y D^a Maria Luz Martínez Balbas.

No asiste :D^a Maria Luisa Lucio García
Secretaria Interventora : D^a Esther Palacio Pérez.
Aparejadora Municipal: D^aAna Belén García Pérez

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el borrador del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto 2014.

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

**3º.- DAR CUENTA DE RESOLUCION DE ALCALDÍA DE EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº2/2014 POR GENERACION DE CRÉDITO.**

Se informa al Pleno Municipal por el Sr. Alcalde del contenido de la presente Resolución:

«*****»

**RESOLUCION DE ALCALDIA
EXPEDIENTE GENERACION CREDITO 2/2014
(EXPEDIENTE DE MODIFICACION CREDITO Nº2/2014)**

Vista la necesidad y conveniencia de generar créditos mayores en el Presupuesto Municipal de Gastos 2014, financiados con nuevas subvenciones aprobadas por el Gobierno de Cantabria, según se establece en la Base 9ª apartado 1º de ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014.

DISPONGO

Aprobar la Generación de Crédito nº 2/2014 en el Presupuesto Municipal del corriente ejercicio para la ejecución de las siguientes obras y partidas presupuestarias, habiéndose aprobado al amparo de la Orden OBR. 3/2013 de 4 de abril subvenciones del Gobierno de Cantabria, según Resolución Provisional del Consejo de Gobierno publicado en el BOC de 27 de noviembre 2013 y Resolución definitiva publicada en el BOC de fecha 13 de enero de 2014.

Se fundamenta la presente Generación de Créditos en el considerando que una vez notificado el acuerdo de aprobación definitiva del Consejo de Gobierno (R.E nº2454 de 20 de diciembre 2013), existe un compromiso firme por parte del Gobierno de Cantabria de ser ingresadas las tres subvenciones que nos han sido concedidas en las anualidades que se establecen en su acuerdo de concesión y de igual forma en la Orden de Contratación OBR 3/2013 de 4 de abril.

Por lo expuesto, contando con el informe previo de la Sra. Secretaria Interventora Municipal, según dispone el apartado 2º de la Base 9ª de Ejecución



Presupuesto Municipal 2014, en virtud del expediente de generación de crédito presente se incrementarán las siguientes consignaciones y previsiones presupuestarias del corriente ejercicio 2014 tanto en **INGRESOS** como en **GASTOS**.

Partidas Presupuestarias de Gastos:

3.682.06 Proyecto de Nave y Pista de Pádel cubierta en Nestares.

Presupuesto inicial: 48.213 €
Incremento subvención: 192.849,30 €
Total partida presupuestaria: 241.062,30 €

3.682.05 Proyecto Rehabilitación Antiguas Escuelas de Aradillos

Presupuesto inicial: 18.607 €
Incremento subvención: 74.425,22 €
Total Partida Presupuestaria: 93.032,22 €

Partida Presupuestaria 1.637.00 Proyecto de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público.

Presupuesto inicial: 29.592 €
Incremento subvención: 118.365,49 €
Total partida presupuestaria: 147.957,49 €

Partida Presupuestaria de Ingresos:

75 Subvenciones Gobierno de Cantabria

La referida partida tenía una consignación inicial en el Presupuesto de 2014 de 20.000 €. Se incrementó en **193.403,04€** con motivo del expediente de generación de crédito nº1/2014 incorporándose la subvención de "Mejora de viales en el Municipio" concedida al amparo de la Orden OBR. 3/2013 de 4 de abril.

El resultante del referido incremento fue de una consignación modificada total de **213.403,04 €**.

Con motivo del presente expediente de modificación de crédito nº 2/2014 de Generación de crédito y para cumplir el Equilibrio Presupuestario al incrementarse los créditos iniciales de las partidas de gastos según ha quedado reflejado, la partida 75 de ingresos deberá incrementarse en **385.640,01 €** que sumados a los **213.403,04 €** resultante de la modificación anterior, arrojará una previsión definitiva de **599.043,05 €**.

Con ello se cumplirá el Equilibrio en el ejercicio 2014 en lo concerniente a sus previsiones presupuestarias.

De la presente Resolución deberá darse cuenta al Pleno Municipal en la primera Sesión que se celebre.

En Matamorosa, a 9 de septiembre de 2014

EL ALCALDE_Fdo. Pedro Manuel Martínez García

El Alcalde informó asimismo que ya se encontraban concedidas las respectivas subvenciones por parte de la ADT Campoo los Valles para financiar el 20% de estos tres proyectos que se encuentran subvencionados en el 80 % restante por parte del Gobierno de Cantabria. Con todo ello el coste real y efectivo par el Ayuntamiento es el siguiente: Nave y pistas de padel 11.836 € , Escuela de Aradillos 3.131 € y Eficiencia energética 5.037 , lo que su pone una gestión impecable.

El Pleno Municipal queda informado.



4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº3/2014. SUPLEMENTO.

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar al Pleno Municipal el contenido de la siguiente propuesta de modificación de crédito que ha sido informada favorablemente en la Comisión de Hacienda del día 12 de septiembre último y que se ha encontrado a disposición de los Sres. Concejales en la convocatoria a la presente Sesión. El contenido de la propuesta es como sigue:

«*****»

**PROPUESTA DE MODIFICACION DEL EXPEDIENTE Nº3/2014
FINANCIADO POR MAYORES INGRESOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL.
EJECUCION 2014.**

Incremento Partidas de Gastos:

1.210	Infraestructuras y bienes materiales-	72.400 €
1.221.02	Gas edificios	5.000 €
1.221.14	Alumbrado Público	5.000 €
3.483	Subvención Escuelas Adultos	1.600 €
4.609.02	Obras inversión nueva	75.000 €
TOTAL		159.000 €

Financiación:

- 1) Se incrementa la partida 116** Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos en 130.000 €, teniendo un saldo inicial de 20.000 €

Motivación: Se presenta liquidación cerrada del Gobierno de Cantabria a 4 de agosto del corriente en un total de 131.260,41 €, lo que hace estimar que a 31/12/2014 se supere los 150.000 € resultante con la modificación.

- 2) Se crea partida nueva en ingresos: 114 IBI BICES.**

Presupuesto inicial: 0

Se propone incremento: 9.000 €

Recibida e ingresada liquidación del ejercicio 2013 por dicho concepto de 9.556,92 €, nos lleva a calcular como mínimo en el corriente ejercicio los 9.000 € que se proponen.

- 3) Se crea partida nueva en ingresos. 450.82 Compensación facturas
Servicio de Recogida de Basuras**

Presupuesto Inicial 0.

Se propone una dotación de 20.000 €, contando con que la primera entrega semestral que nos ha sido comunicada asciende a 10.958,81 €.

Por lo expuesto las partidas de ingresos que financiarán el expediente de modificación de crédito que se propone por incremento en el Presupuesto Inicial 2014, serán:

114 -	9.000 €
116-	130.000 €
450.82-	20.000 €

TOTAL 159.000 €

Visto el resultado de la liquidación del Presupuesto de ingresos cerrada a 31/08/2014, se considera que la ejecución de las partidas presupuestarias a cuatro meses del cierre del ejercicio está siendo correcta y equilibrada, manteniéndose la expectativa abierta en todos sus conceptos de



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO
C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

ingresos. No sólo de aquellos que se calcularon por matrícula o padrón de contribuyentes (con los que lógicamente contamos de forma segura al haber sido evaluados con la información facilitada por el Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria) sino también de aquellos otros conceptos que no teniendo esta naturaleza nos llevaron a la previsión inicial en el Presupuesto del corriente ejercicio, teniendo en cuenta los cuatro meses que restan hasta su cierre.

En Matamorosa, a 9 de septiembre de 2014

EL ALCALDE_ Fdo Pedro Manuel Martínez García.

Se concede un turno de intervenciones.

D. Juan Luis Ruiz Ortega, grupo PSOE pregunta que, con respecto al incremento de la partida 1.210, si el seguro de edificios no ha cubierto los desperfectos tanto del tejado del edificio Ayuntamiento como de los fotovoltaicos.

En cuanto a la Subvención de la Escuela de Adultos, manifiesta como ya expuso en la Comisión Informativa, que la Consejería no debería haber quitado la subvención para las Escuelas de Adultos. Por otra parte debería de haberse aprovechado la reciente visita del Consejero de Educación al Municipio, como tiene conocimiento, para pedirle una subvención para el funcionamiento de esta Escuela de Adultos y que se vuelva a poner para el próximo año.

En cuanto a la financiación del expediente se paga en su mayor parte con el esfuerzo de los vecinos del Municipio. Su financiación viene principalmente del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

En cuanto al BICES habría que comprobar que el autogenerador instalado por VESTAS este pagando este impuesto, ya que considera tienen obligación de hacerlo.

En cuanto a la compensación que recibirá el Ayuntamiento por la facturación del servicio de basuras, piensa que al principio de la presente legislatura se condono la deuda por el Gobierno de Cantabria a muchos Ayuntamientos que eran deudores, pero no a Campoo de Enmedio que estaba al corriente de sus pagos. Considera que esta cantidad que pretenden ingresar es como una consolación.

En cuanto a la construcción de una Pista de Padel, su grupo sigue estando en contra. Hay otras necesidades urgentes que se debería atender como ayudas para familias que no tienen para el pago de los Comedores Escolares o compra de libros de texto. Hay personas que lo están pasando muy mal y esas necesidades deberían ser preferentes.

Por ultimo concluye manifestando que las partidas presupuestarias que se pretenden incrementar son por una falta de previsión del Equipo de Gobierno Municipal a la hora de presentar y aprobar los Presupuestos Municipales.

Contesta el Sr. Alcalde a la intervención del Grupo PSOE:

En lo que respecta al Seguro de Edificios y la pregunta si van a pagarnos los desperfectos en el tejado y fotovoltaicos ocasionados por los fenómenos atmosféricos, contesta que el seguro se hará cargo del pago de ambos siniestros, meno la franquicia, pero tardaran unos meses en ingresarlo en la cuenta del Ayuntamiento, Entre tanto se tiene que pagar a los contratistas las obras ejecutadas con partida presupuestaria. Las Compañías de Seguro exigen el pago previo de la factura para la tramitación del siniestro.

El Impuesto del incremento del valor de los terrenos lo paga el propietario de la finca. En la mayor parte de los casos las personas obligadas al pago no son



ciudadanos empadronados en el Municipio. Por tanto no es cierto que este impuesto salga de los vecinos de nuestro Municipio por lo menos en su mayor parte.

Abandona la Sesión el Sr. Concejel Bernardo no volviéndose a incorporar a la misma.

En cuanto a la falta de previsión no es cierto que se refleje en la propuesta de incremento de ingresos. El impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos no es de Padrón y por tanto no se puede saber cual será su liquidación al presentar los Presupuestos.

El Concejel D. Francisco Rodríguez Mantilla, solicita la palabra para explicar que en todos los Colegios de la Comunidad Autónoma de Cantabria esta funcionando un fondo de libros para proveer de libros de texto a las familias sin recursos. En el Colegio Casimiro Sainz de Matamorosa, por supuesto que también y a su entender muy bien. Todas las familias que necesitan libros gratuitos los obtienen de estos Fondos.

Solicita la palabra la Sra, Concejala del PRC D^a Maria Luz Martínez Balbas, manifestando:

Su grupo considera razonable la necesidad de incrementar el saldo de las partidas de gastos por las que se pagaran las obras para las que tenemos subvención del Gobierno de Cantabria.

En cuanto al incremento del gasto en alumbrado público consideran que las medidas de ahorro anunciadas por el Equipo de Gobierno no están dando todos los frutos que debieran.

La falta de subvención para la Escuela de Adultos es penosa. La Consejería no debería haberla quitado.

En cuanto a los incrementos de ingresos opinan, como el Grupo PSOE, que de una forma o de otra siempre lo paga el ciudadano. Es decir, el ciudadano ya sea empadronado o no.

Contesta el Sr. Alcalde a la intervención del Grupo PRC:

La facturación del alumbrado público es muy difícil de controlar con las Electricas. Se han conseguido muchas medidas de ahorro y muy buenas. La partida se estableció en 150.000 en el Presupuesto inicial de este ejercicio por debajo de lo gastado en el año anterior. El control que hace la persona encargada de ello es muy bueno e incluso ha llegado a rechazar un número importante de facturas ya pagadas que nos reclamaban. El control es muy difícil; son muchos los puntos de luz y facturas en el alumbrado público.

D^a María Luz Martínez Balbas, contesta, que es conoedora del gran esfuerzo y dedicación de la empleada municipal en el control de las facturas de alumbrado. Donde las medidas no han dado el fruto que se pretendía es en el ahorro del consumo energético no es en la facturación del consumo.

Se somete a votación la propuesta del expediente de modificación según propuesta, quedando aprobado por CINCO VOTOS A FAVOR DEL GRUPO PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez), TRES VOTOS EN CONTRA DEL GRUPO PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega) Y UNA ABSTENCION DEL GRUPO PRC (D^a María Luz Martínez Balbas).



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO
C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 9,10 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 19 Septiembre de 2014.

VºBº

EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA
Dª Esther Palacio Pérez